

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante número 195.524 publicado el 21 de noviembre de 2013, se informa al mercado que durante el periodo de conversión y/o canje voluntario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012 (las “**Obligaciones**”) se recibieron 1.326 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 2.568.999 Obligaciones que, en atención al precio de conversión y/o canje de las Obligaciones (3,65 euros), equivalen a un total de 70.382.857 acciones de CaixaBank, S.A. (generándose unos picos de acción que serán abonados en efectivo al precio de conversión y/o canje por un importe total conjunto de 2.471,95 euros).

Para hacer frente a las solicitudes de conversión, CaixaBank, S.A. (“**CaixaBank**”):

- (i) ha emitido 70.382.857 nuevas acciones ordinarias en ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital adoptado por su Consejo de Administración el día 15 de diciembre de 2011, cuyo precio agregado de emisión asciende a 256.897.428,05 euros; y
- (ii) abonará en efectivo un total de 2.471,95 euros como contraprestación por las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a los titulares de las Obligaciones convertidas.

Asimismo, se hace constar que se ha acordado la amortización de las 2.568.999 Obligaciones cuyos titulares han solicitado su conversión. Tras la amortización quedan 11.795.882 Obligaciones en circulación, con un valor nominal de 100 euros, lo que supone un saldo vivo de la emisión de 1.179.588.200 euros.

Como consecuencia de la conversión y el aumento de capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011 comunicado en el día de hoy y de la presente conversión y aumento de capital, el capital social de CaixaBank ha quedado fijado en 5.027.610.282 euros, dividido en 5.027.610.282 acciones de un euro de valor nominal.

Las nuevas acciones emitidas son acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de un euro de valor nominal unitario, y otorgan a sus titulares, desde el momento de su inscripción en los correspondientes registros contables, los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación.

Por último, se comunica que se iniciarán los trámites para la inscripción de la correspondiente escritura pública de conversión, aumento de capital y amortización de Obligaciones en el Registro Mercantil de Barcelona y para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores, de lo que se informará al mercado oportunamente.

Barcelona, a 3 de enero de 2014